



DESPECHO PRESIDENCIAL

## MEMORANDUM

**PCN-00299-2022**

**DE:** LUIS ROLANDO REDONDO  
PRESIDENTE

**PARA:** ABG. MARÍA CRISTINA PADILLA  
OFICINA DE TRANSPARENCIA

**FECHA:** 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

**ASUNTO:** LO DETALLADO

Vo. Do.

Dando respuesta a la solicitud de información recibida por este despacho en fecha 01 de noviembre de 2022 sobre los **ACUERDOS INSTITUCIONALES DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**, se informa que se ha firmado “Acuerdo de Donación de la República de China (Taiwán) al Congreso Nacional, suscrito en fecha 12 de octubre de 2022.

Con muestras de respetuosa consideración.



**ACUERDO DE DONACIÓN  
ENTRE EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) Y  
EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

La Embajada de la República de China (Taiwán) a través del presente Acuerdo de Donación provee de fondos al Congreso Nacional para adquisición de **EQUIPO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO, COMPUTADORAS, DISPOSITIVOS MÓVILES Y TÁCTILES, CÁMARAS, SISTEMAS DE VOTACION, AUDIO Y VIDEO** y otros para las Sesiones del Pleno de Diputados del Congreso Nacional de Honduras'

El Congreso Nacional está preparado y dispuesto a aceptar dichos fondos de la Embajada de la República de China (Taiwán) para las actividades antes mencionadas.

Por consiguiente, las partes acuerdan lo siguiente:

**MONTO DE LA DONACIÓN:** La Embajada de la República de China (Taiwán), con nombre de su Pueblo y Gobierno realizará una donación monetaria al Congreso Nacional, consistente en la cantidad total de **SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS EXACTOS (S 700,000.00)**, cantidad que será entregada a través de un cheque a nombre del Congreso Nacional, o mediante la compra directa de la República de China (Taiwán) conforme cotizaciones y condiciones técnicas realizadas por el Congreso Nacional.

**RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES:**

'La Embajada de la República de China (Taiwán)', hará la entrega de la donación por la cantidad de **SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS EXACTOS (S 700,000.00)**, dinero que será destinado únicamente para adquisición de **EQUIPO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO, COMPUTADORAS, DISPOSITIVOS MÓVILES Y TÁCTILES. CÁMARAS, SISTEMAS DE VOTACION, AUDIO Y VIDEO** y otros para las Sesiones del Pleno de Diputados del Congreso Nacional de Honduras.

Por su parte el "Congreso Nacional" se obliga:

- a) **EN PRIMER LUGAR**, a utilizar los fondos recibidos en concepto de donación, para financiar exclusivamente adquisición de **EQUIPO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO, COMPUTADORAS, DISPOSITIVOS MÓVILES Y TÁCTILES, CÁMARAS. SISTEMAS DE VOTACIÓN, AUDIO Y VIDEO** y otros para las Sesiones del Pleno de Diputados del Congreso Nacional de Honduras.



- b) **EN SEGUNDO LUGAR**, a financiar con fondos propios, como cantidad restante del presupuesto estimado y presentado a esta **EMBAJADA**, para la adquisición del equipo en mención, el cual está distribuida en la siguiente forma:
1. Adquisición, construcción e instalación del equipo y software.
  2. Capacitación y mantenimiento del sistema.
- c) **EN TERCER LUGAR**, se compromete a presentar un informe de rendición o manejo de la donación, una vez finalizada la implementación del **EQUIPO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO, COMPUTADORAS, DISPOSITIVOS MÓVILES Y TÁCTILES, CÁMARAS, SISTEMAS DE VOTACION, AUDIO Y VIDEO** del Congreso Nacional de Honduras.

La Embajada de la República de China (Taiwán) autoriza al Congreso Nacional a efectuar la compra y mantenimiento del equipo objeto del proyecto, en virtud que la modalidad de aprobación de sus componentes -especialmente el equipamiento-, se realiza mediante previa presentación de cotizaciones y posterior selección del equipo y proveedor, en coordinación con los enlaces oficiales del Congreso Nacional y la Embajada, en atención a las necesidades de las unidades beneficiadas del proyecto.


El Congreso Nacional se compromete a identificar con un sticker el equipo objeto de esta donación, consistente en la Bandera de la República de China (Taiwán) y la de la República de Honduras, además del sticker, con la siguiente inscripción: "Donado por el Gobierno de la República de China (Taiwán)"

El Congreso Nacional deberá presentar a la Embajada de la República de China (Taiwán), un "Informe Final" del proyecto, con un máximo de tiempo de tres (3) meses, después de su exitosa culminación.

Firman la presente Acta de Donación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



**LUIS ROLANDO REDONDO**  
PRESIDENTE  
CONGRESO NACIONAL  
REPÚBLICA DE HONDURAS



**VIVIA CHANG**  
EMBAJADORA  
REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)